

NOTAS SOBRE LA INVESTIGACIÓN DEL SUBCÓDIGO LITERARIO

1.1. En el Congreso Interdisciplinar sobre el Estilo, celebrado en 1958 en Bloomington (Indiana University), R. Jakobson destacaba el interés de una propuesta de C. F. Voegelin acerca de la necesidad de revisar la hipótesis del «lenguaje monolítico» y de reconocer la interdependencia de diversas estructuras en el interior de una misma lengua, insistiendo por su parte en que «para toda comunidad lingüística, para todo hablante, existe una unidad de lengua; pero este código global representa un sistema de subcódigos en comunicación recíproca, de tal manera que cada lengua encierra varios sistemas simultáneos, caracterizado cada uno de ellos por una función diferente»¹.

Esta idea de la lengua como conjunto de subcódigos caracterizados por distintas funciones estaba ya implícita en la teoría de los formalistas rusos², sería también recogida en las famosas tesis de Praga³, y, en general, se puede decir que ha alcanzado amplia aceptación en la lingüística contemporánea.

¹ Las actas de este Congreso fueron editadas por Thomas A. Sebeok con el título de *Style in language*, M. I. T. Press, 1960. La comunicación de Jakobson, «Linguistics and Poetics», fue traducida al francés y recogida en *Essais de linguistique générale*, Paris, Editions de Minuit, 1968. En adelante hago las citas por la edición de 1970, en la col. Points de la misma editorial.

² Especialmente en B. Tomachevski y en el propio Jakobson. Vid. Victor Erlich, *Russian formalism*, The Hague, Mouton, 1954. (Trad. italiana, Milán, Bompiani, 1966.)

³ Tesis tercera. Vid. *El Círculo de Praga*, Comunicación, Madrid, 1970.

1.2. Es nuestra intención partir desde este supuesto para fijarnos en uno de estos subcódigos, el de la lengua literaria⁴, para lo cual, habida cuenta de su comunicación recíproca en cuanto que todos comparten el núcleo del sistema, prestaremos alguna atención a otros dos, el de la lengua estándar y el de la lengua científica. Concretando más, trataremos del tipo de relación que se establece entre estas tres sublenguas, cuestión, ciertamente, poco original y quizás con poca originalidad de tratamiento, pero cuya indiscutible importancia a la hora de sentar principios metodológicos en el campo de la Poética y de la Estilística, bien puede excusar la reiteración.

2.1. En principio, y siguiendo a Jakobson, lo que distingue a los diversos subcódigos entre sí es el estar caracterizados por una función diferente. En este punto hay que hacer constar que los mensajes de cualquier subcódigo pueden cumplir las funciones que se señalan como características de los demás, y que lo que verdaderamente caracteriza a una sublengua es cumplir determinada función de un modo más específico que las otras, de una manera subordinante: existe una jerarquización de funciones, y en cada caso el puesto privilegiado de la escala estará ocupado por la función predominante⁵. Por predominante debe entenderse, claro está, un valor cualitativo, no cuantitativo, y así, por ejemplo, lo advierte Mukarovsky, cuando al hablar de la función poética señala que los recursos por los que se consigue dicha función «deben buscarse no en la cantidad de elementos realizados (*foregrounded*), sino en el carácter congruente y sistemático del realizamiento (*foregrounding*)»⁶.

2.2. Las diferencias entre lengua poética, lengua común y lengua científica deberán indagarse, pues, en la distinta función cumplida específicamente por cada una de ellas.

Hasta cierto punto resulta fácil asignar a la lengua científica el rasgo de cumplir predominantemente la función referencial o denotativa, y a la lengua literaria el rasgo de cumplir la función poética

⁴ Utilizo como rigurosamente sinónimas las expresiones «lengua literaria» y «lengua poética»; e igualmente «lengua común» y «lengua estándar».

⁵ Cfr. Jakobson, *op. cit.*, pág. 214.

⁶ «Standard Language and Poetic Language», *A Prague School Reader on Esthetics Literary Structure, and Style*, ed. de Paul L. Garvin, Georgetown University Press, 1964, pág. 20.

o estética⁷. Más ardua se presenta la tarea de adscribir una función específica a la lengua estándar. Simplemente bastará considerar la enorme diversidad de situaciones —y el carácter extremadamente cambiante de las mismas— en que tal sublengua se realiza, frente a la especialización de las otras dos, para darse cuenta de su complejidad funcional. El uso que a veces se hace de la expresión «lengua de la comunicación» para referirse a la lengua común induce a simplificar engañosamente esta realidad, pues se olvida con demasiada frecuencia que «comunicación» no se opone a «expresión» ni a «apelación», sino que las engloba, de igual manera que engloba a las demás funciones que se pueden señalar en el lenguaje; cualquier mensaje es comunicación, de lo contrario perdería su carácter de tal. En todo caso, podemos decir que la lengua estándar cumple de forma predominante las funciones prácticas, esto es, la referencial o representativa, la conativa o apelativa y la expresiva o emotiva. (Somos conscientes de que una afirmación semejante no se ajusta exactamente a la realidad lingüística, ya que ésta es menos esquemática, pero puede aceptarse en la medida en que muestra el grado de complejidad de la lengua común).

2.3. Una primera e importante característica —especialización funcional— separa, por tanto, a la lengua científica y a la literaria, de un lado; y a la lengua estándar —complejidad funcional—, de otro. A su vez, las dos primeras se diferencian entre sí en virtud de la distinta función que cada una de ellas cumple específicamente. Esta diferencia de función implica y justifica la diferencia de sus procedimientos. Nos parece necesario insistir en algo tan obvio porque no siempre se ha tenido en cuenta.

3.1. El hecho evidente de que el subcódigo de la lengua estándar es el más frecuentemente utilizado hace pensar, a cualquiera que se acerque al fenómeno lingüístico, que las manifestaciones de tal subcódigo son las normales de la lengua; y esto es cierto si *normal* se interpreta estadísticamente, esto es, como 'lo más frecuente'. Sin embargo, sería erróneo constituir esta normalidad en paradigma de todas las manifestaciones de la lengua y considerar una misma norma para el conjunto de los subcódigos. Si se hace así, las realizaciones

⁷ Para las denominaciones y conceptos de las funciones del lenguaje me atengo fielmente a Jakobson, *loc. cit.*

de éstos corren el riesgo de ser interpretadas como «anormales», sencillamente porque están medidas desde una norma que quizás no sea la suya. Una semejante manera de pensar se sitúa de lleno en la hipótesis del «lenguaje monolítico».

Más arriba hemos insistido en señalar que la diferencia de función que existe entre los subcódigos literario y científico se traduce en una diferencia de procedimientos, y, naturalmente, esto puede aplicarse también a la lengua estándar, aunque en este caso la complejidad funcional de la misma haga mucho más difícil el análisis; pues bien, si tenemos varios subcódigos caracterizados por funciones específicas, no será demasiado aventurado presumir la existencia de normas propias para cada uno de ellos. (No hay que excluir la posibilidad de zonas comunes a varias normas, puesto que hay interrelación en el conjunto de los subcódigos.)

3.2. Si nada de esto se tiene en cuenta y se parte de que la única norma es la de la lengua estándar, las relaciones entre los tres subcódigos que venimos considerando aparecen como una cierta subordinación de las lenguas literaria y científica a la lengua común. Las manifestaciones de aquéllas son contempladas como un grado extremo de realización de determinados procedimientos de ésta (lengua científica), o como una transgresión voluntaria —una «falta buscada»— de la pretendida norma única (lengua poética).

Ello podría ser cierto en lo que respecta a la lengua científica, cuya función específica —la referencial o representativa— es también cumplida de forma predominante, aunque junto con otras, por la lengua estándar. La mayor especialización funcional de una explica que lleve a grados extremos tendencias que a veces utiliza la otra.

En cuanto a la lengua literaria, desde épocas antiguas ha sido práctica frecuente intentar su descripción a partir del concepto de *desvío*; concepto que está en la base de ese intento de codificación que es la retórica, y en la base de una de sus nociones fundamentales, la de *figura*; la definición que de ella da uno de los últimos grandes tratadistas, Pierre Fontanier, es bien aclaratoria: «Las figuras del discurso son los rasgos, las formas o los giros ... por los cuales el discurso, en la expresión de las ideas, de los pensamientos o de los sentimientos, se aleja más o menos de lo que hubiera sido la expresión simple y común»⁸.

⁸ *Les figures du discours*, Flammarion, Paris, 1968, pág. 64.

3.3. Una buena parte de los investigadores de la lengua poética, incluidos algunos creadores, han utilizado el concepto de desviación, con variedad de formulación y de denominaciones. En todos los casos, ya se hable de «abuso» (Valéry), de «violación» (J. Cohen), de «escándalo» (R. Barthes), de «anomalía» (T. Todorov), de «locura» (L. Aragon), de «desviación» (L. Spitzer), de «subversión» (Peytard) o de «infracción» (M. Thiry)⁹, siempre se ha partido de la confrontación de la lengua literaria con la norma de la lengua común.

Y esto a pesar de que la determinación objetiva de tal norma plantea un problema de difícil resolución. Empíricamente se puede verificar su existencia, al menos en la conciencia lingüística de los hablantes, pero estos probablemente diferirán a la hora de hacerla explícita; y es que para todo usuario de una lengua resulta más fácil señalar lo sentido como anormal que explicar la normalidad. Precisamente en esto se basa M. Riffaterre para utilizar el «archilector» como sustituto de la norma objetiva¹⁰.

A pesar de esta dificultad, que es más bien de tipo teórico, es posible utilizar operativamente el concepto de desviación, como efectivamente se ha hecho, y con positivos resultados. No obstante, se hace precisa una salvedad: la confrontación de la lengua poética con la norma del estándar para señalar en aquélla lo diferencial, y usar la desviación como elemento detector de la misma, es legítimo; lo que ya no puede aceptarse es la reducción de la lengua literaria a la sola desviación.

4.1. La comparación del subcódigo literario con el subcódigo del estándar pondrá de relieve hechos que contrastan y hechos que coinciden, pero dejará fuera del campo de observación aquellos fenómenos de la lengua poética que no presenten correlato de signo contrario en la lengua común.

Por otra parte, las coincidencias deberán ser examinadas con mucha atención, y siempre teniendo en cuenta la subordinación de todos los materiales y procedimientos a la función dominante. Veamos un ejemplo: la redundancia es un procedimiento general del

⁹ Tomo el inventario de denominaciones de la *Rhétorique générale* del grupo Mi, Paris, Larousse, 1970, pág. 16.

¹⁰ Cf. *Essais de stylistique structurale*, Paris, Flammarion, 1971, págs. 46 y siguientes.

sistema lingüístico, y así nada tiene de sorprendente que fenómenos que presentan este carácter aparezcan tanto en la lengua literaria como en la lengua estándar. J. Cohen no vacila en afirmar que «la redundancia es un procedimiento que caracteriza como tal al lenguaje poético»¹¹. De otro lado, en el uso cotidiano de la lengua la redundancia es utilizada con extraordinaria frecuencia. (Piénsese, por ejemplo, en los usos anafóricos y catafóricos, en la repetición de los signos de concordancia, etc.)

Ahora bien, la redundancia en el estándar funciona normalmente como una especie de garantía que previene «las perturbaciones imprevisibles que destruyen o distorsionan parte del mensaje y así inducen a la pérdida de información»¹². En la lengua literaria el mismo procedimiento puede interpretarse como una de las consecuencias de la traslación del principio de equivalencia desde el eje paradigmático al eje sintagmático, esto es, de la función poética¹³; y esto sin hablar de los casos de redundancia que deliberadamente buscan la ambigüedad. ¿Hasta qué punto podemos seguir hablando de coincidencia?

En cuanto a los evidentes contrastes entre uno y otro subcódigo, habría que precisar si son producto de transgresiones a una norma o resultado del conflicto de dos normas. Detengámonos muy brevemente en un par de muestras.

La lengua común utiliza signos que, por su naturaleza convencional y por necesidad de intercomprensión, presentan una relación estable entre significante y significado. En la lengua poética esa estabilidad se debilita hasta el extremo de que un hablante puede romper el convenio y asociar a un determinado significante un significado que toma de un signo diferente: esto es lo que ocurre en el caso de una metáfora como *las perlas de su boca*. Evidentemente, se trata de una simplificación excesiva, pero, en última instancia, el resultado del proceso metafórico aludido es que al significante *perlas* se le asocia el significado 'dientes'. Este hecho parece indicar que la norma de la lengua estándar que salvaguarda la estabilidad de la asocia-

¹¹ *Estructura del lenguaje poético*, Madrid, Gredos, 1970, pág. 145.

¹² J. Lyons, *Introducción en la lingüística teórica* (versión esp. de R. Cerdá), Barcelona, Teide, 1971, pág. 89.

¹³ Vid. Jakobson, *loc. cit.*, pág. 220.

ción significante-significado, no actúa de igual forma para la lengua literaria ¹⁴.

El otro caso que queremos considerar, de manera igualmente esquemática, es el del llamado «principio de paralelismo fono-semántico», el cual puede formularse así: «significantes diferentes tendrán significados diferentes; significantes total o parcialmente semejantes tendrán significados total o parcialmente semejantes» ¹⁵. Prescindiendo ahora de necesarias matizaciones, podemos decir que la lengua estándar observa esta norma en la medida de lo posible. (Esa medida es la limitación forzosa del inventario de unidades básicas.) En el subcódigo literario el fenómeno de la rima es una prueba fehaciente de que allí no rige tal principio.

4.2. Estas y otras muchas diferencias entre lengua poética y lengua común son de tal entidad que inducen a pensar en algo más que en una diferencia de grado. Ese algo más es, simplemente, una diferencia de función; diferencia de función que implica que cada una de estas sublenguas tenga su propio sistema de reglas, su propia norma. Así podrá explicarse que hechos coincidentes en apariencia tengan valores distintos, y, por otra parte, que los hechos que contrastan cobren su pleno valor cuando son vistos en su sistema.

4.3. Estudiar la lengua literaria como desviación de las normas del estándar es una de las opciones que se ofrecen a la Poética, y en esta dirección se ha caminado durante mucho tiempo y con resultados muy notables: casi todo lo que hoy sabemos acerca de la lengua artística proviene de este planteamiento. Sin embargo, una visión de tal subcódigo como sistema organizado para cumplir su función específica, y, por tanto, con su propia norma, sería deseable en cuanto que haría posible una descripción más completa y exacta del mismo.

Volvemos a nuestro punto de partida: la diferencia de función explica la diferencia de los sistemas; esta básica diferencia se olvida a menudo, por ello no es vana la advertencia que F. Lázaro dirige a los lingüistas que se acercan al «reducto literario»: deben reconocer «que asedian un lenguaje muy distinto del standard y que, por tanto,

¹⁴ En la lengua común se puede encontrar un hecho semejante en los cambios metafóricos, relativamente frecuentes en el vocabulario. Sin embargo, aquí la nueva acuñación se somete de nuevo a la norma de la estabilidad de asociación entre significante y significado.

¹⁵ J. Cohen, *op. cit.*, págs. 78-79.

la lingüística no siempre puede limitarse a extender a él sus métodos, y aplicar los resultados del análisis lingüístico a los textos literarios, sino que debe modificarlos o crearlos en función de la naturaleza de dicho lenguaje, para alcanzar el mismo tipo de resultados, esto es, una descripción sistemática y teóricamente coherente»¹⁶.

El subcódigo literario presenta unas características que lo distinguen muy netamente de los demás; ahora bien, muchas de las posibilidades que utiliza son posibilidades que ofrece el sistema general de la lengua, como ha demostrado Rodríguez Adrados¹⁷. La lingüística, pues, no puede descuidar el capítulo de la Poética, que es además por donde entronca con el estudio de ese complejo lingüístico-cultural llamado literatura. Dámaso Alonso lo ha dicho hace tiempo: «Si las escuelas lingüísticas partieran de la poesía para sus investigaciones, ganarían una idea más rica y más exacta de lo que es el lenguaje»¹⁸.

MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ SÁNCHEZ

Universidad Autónoma de Madrid.

¹⁶ «La lingüística norteamericana y los estudios literarios en la última década», *Revista de Occidente*, 81, 1969.

¹⁷ Vid. *Lingüística estructural*, Gredos, Madrid, 1969; especialmente el capítulo X, «La estilística y lo diferencial en el sistema», vol. II, págs. 601-686.

¹⁸ *Poesía Española*, 5.ª ed., Gredos, Madrid, 1966, apéndice II, pág. 603.